

**MAPFRE FIANZAS, S.A.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
con informe de los auditores independientes

**MAPFRE FIANZAS, S.A.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de variaciones en el capital contable
- Estados de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de  
Mapfre Fianzas, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Mapfre Fianzas, S.A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Institución de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Mapfre Fianzas, S.A., correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

### Otros asuntos

La información correspondiente a las diferencias contables entre el marco normativo aplicable a la Institución, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que se presentan en la nota 5 de los estados financieros adjuntos, es solo para efectos informativos y no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros en su conjunto, con base en el marco normativo contable antes mencionado.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
EY Global

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín

México, D.F., a,  
26 de febrero de 2014.

MAPFRE FIANZAS, S. A.

Balances generales

Cifras en miles de pesos

(Notas 1, 2, 3, 4 y 5)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2013	2012	2013	2012
<b>Activo</b>				
Inversiones (nota 6):				
Valores:				
Gubernamentales	\$ 116,151	\$ 89,092	\$ 60,812	\$ 57,882
Tasa conocida	8,171	8,124	6,380	4,666
Valuación neta	( 811)	( 535)	67,192	62,549
Deudores por intereses	331	283		
	<u>123,842</u>	<u>96,963</u>		
Préstamos:				
Cartera vencida	36	-	6,306	5,331
Inversiones para obligaciones laborales	5,196	3,794	51,421	16,364
			<u>57,726</u>	<u>21,695</u>
Disponibilidad:				
Caja y bancos (nota 7)	38,431	6,945	9,490	7,194
Deudores:			1,047	-
Por primas	25,761	25,847	<u>10,537</u>	<u>7,194</u>
Documentos por cobrar	122	35		
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	656	325		
Préstamos al personal	1,270	1,177		
Otros	1,282	1,008		
Estimación para castigos	( 5,970)	( 3,877)		
	<u>23,121</u>	<u>24,515</u>		
Reafianzadores				
Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	33,117	36,556		
	<u>33,117</u>	<u>36,556</u>		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo, neto (nota 8)	387	536		
Diversos	15,019	8,226		
	<u>15,406</u>	<u>8,762</u>		
Suma del activo	<u>\$ 239,147</u>	<u>\$ 177,535</u>		
<b>Pasivo</b>				
Reservas técnicas:				
Fianzas en vigor				
Contingencias				
Reserva para obligaciones laborales al retiro (nota 13)			4,279	3,516
Acreeedores:				
Agentes			6,306	5,331
Diversos (nota 14)			51,421	16,364
Reafianzadores:				
Instituciones de fianzas (nota 10)			9,490	7,194
Otras participaciones			1,047	-
Otros pasivos:			10,537	7,194
Provisiones para la participación de utilidades al personal			2,390	1,465
Provisión para el pago de impuestos			1,532	-
Otras obligaciones (nota 15)			10,564	8,990
Créditos diferidos			38	38
			<u>14,524</u>	<u>10,493</u>
Suma el pasivo			<u>154,258</u>	<u>105,447</u>
Capital contable (nota 11):				
Capital social pagado			65,717	65,717
Reserva legal			1,903	709
Superávit por valuación			235	171
Resultados de ejercicios anteriores			4,445	( 6,453)
Resultado del ejercicio			12,589	11,944
Suma del capital contable			<u>84,889</u>	<u>72,088</u>
Suma del pasivo y capital contable			<u>\$ 239,147</u>	<u>\$ 177,535</u>

Cuentas de orden	2013	2012
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 7,395,643	\$ 5,812,282
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	104,379,056	75,692,335
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	6,520	4,513
Reclamaciones contingentes	35,431	24,340
Reclamaciones pagadas	439	8,881
Reclamaciones canceladas	45,993	53,425
Recuperación de reclamaciones pagadas	217	56
Cuentas de registro	144,856	151,673

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE FIANZAS, S. A.

Estados de resultados

Cifras en miles de pesos

(Notas 1, 2, 3, 4 y 5)

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Primas:		
Emitidas	\$ 112,965	\$ 92,738
Cedidas (nota 10)	63,691	52,064
De retención	49,274	40,674
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	6,348	5,595
Primas de retención devengadas	42,926	35,079
Costo (ingreso) neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	27,234	24,978
Comisiones por reafianzamiento tomado (nota 10)	567	-
Comisiones por reafianzamiento cedido (nota 10)	( 24,677)	( 20,146)
Cobertura de exceso de pérdida (nota 10)	5,652	2,978
Otros	10,112	8,534
	18,888	16,344
Reclamaciones	398	2,075
Utilidad técnica	23,640	16,660
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva de contingencia	1,709	1,397
Utilidad bruta	21,931	15,264
Gastos de operación, netos:		
Gastos administrativos y operativos	2,974	1,161
Remuneraciones y prestaciones al personal	9,333	7,924
Depreciaciones y amortizaciones	217	213
	12,524	9,298
Utilidad de operación	9,407	5,966
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	4,748	4,760
Por venta de inversiones	292	172
Por valuación de inversiones	( 237)	( 387)
Otros	79	97
Resultado cambiario	( 127)	( 257)
	4,755	4,384
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	14,162	10,350
Impuesto a la utilidad (ingreso) gasto	1,573	( 1,595)
Utilidad del ejercicio (nota 16)	\$ 12,589	\$ 11,944

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE FIANZAS, S. A.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras en miles de pesos

(Notas 1, 2, 3, 4 y 5)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado				Capital contable
	Capital social pagado	Reserva legal	Déficit por valuación de inversiones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Capital contable	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 65,717	\$ 308	\$ ( 22)	\$ ( 10,064)	\$ 4,012	\$ 59,951	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior e incremento de la reserva legal		401		3,611	( 4,012)	-	
Resultado del ejercicio			193		11,944	11,944	
Disponibles para la venta, neto de impuestos						193	
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (nota 11)	65,717	709	171	( 6,453)	11,944	72,088	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior e incremento de la reserva legal		1,194		10,750	( 11,944)	-	
Resultado del ejercicio			64		12,589	12,589	
Disponibles para la venta, neto de impuestos						64	
Otros				148		148	
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (nota 11)	\$ 65,717	\$ 1,903	\$ 235	\$ 4,445	\$ 12,589	\$ 84,889	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE FIANZAS, S. A.

Estados de flujos de efectivo

Cifras en miles de pesos

(Notas 1, 2, 3, 4 y 5)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Resultado neto	\$ 12,589	\$ 11,944
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,573	( 1,595)
Resultado antes de impuestos	14,162	10,349
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	240	342
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	2,023	445
Depreciaciones y amortizaciones	199	213
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	4,643	13,611
Provisiones	5,970	4,827
	13,075	19,438
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	( 27,792)	( 5,228)
Cambio en primas por cobrar	86	( 5,288)
Cambio en deudores	( 419)	465
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	6,782	( 11,021)
Cambio en otros activos operativos	( 54)	1,783
Cambio en otros pasivos operativos	25,577	( 6,998)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	4,180	( 26,287)
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	69	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	69	-
Incremento o disminución neta de efectivo	31,486	3,501
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	6,945	3,444
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (nota 7)	\$ 38,431	\$ 6,945

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



MAPFRE FIANZAS, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras en miles de pesos

Contenido:

	<u>Página</u>
1. Actividades y entorno regulatorio.....	1
2. Eventos relevantes .....	1
3. Autorización de la emisión de los estados financieros .....	2
4. Marco normativo contable .....	2
5. Diferencias con las Normas mexicanas de información financiera.....	15
6. Inversiones .....	16
7. Disponibilidades .....	18
8. Mobiliario y equipo, neto .....	18
9. Posición en moneda extranjera .....	19
10. Saldos y transacciones con empresas afiliadas.....	19
11. Capital contable.....	21
12. Requerimientos de inversión y capitalización .....	22
13. Beneficios a empleados .....	23
14. Acreedores .....	26
15. Otras obligaciones .....	26
16. Impuestos a la utilidad.....	27
17. Primas anticipadas.....	29
18. Administración de riesgos.....	29
19. Contingencias .....	30

# MAPFRE FIANZAS, S.A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras en miles de pesos

### 1. Actividades y entorno regulatorio

Mapfre Fianzas, S. A., (la "Afianzadora") subsidiaria de Mapfre Tepeyac, S.A. (que a su vez es subsidiaria indirecta de Mapfre, S.A. (aseguradora española), fue constituida el 15 de febrero de 2006 y cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión") para realizar operaciones de fianzas en la práctica de los ramos de a) Fidelidad, b) Judiciales, c) Administración, d) Crédito y e) Fideicomisos y de reafianzamiento, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones de Fianzas ("la Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

### 2. Eventos relevantes

El 4 de abril de 2013 fue publicada, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro. El principal objetivo es fortalecer el régimen prudencial en materia de seguros conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales, robusteciendo el régimen de constitución de sus reservas técnicas; estableciendo un requerimiento de capital más preciso que tome en consideración el perfil de riesgos específico de cada entidad y las condiciones propias del mercado mexicano; mejorando las prácticas de gobierno corporativo y la administración de riesgos, y propiciando una mayor transparencia y revelación de información hacia los participantes del mercado.

Se cuenta con un plazo de dos años para la preparación de su cumplimiento, a partir de la fecha de su publicación, por lo que su entrada en vigor será en abril 2015.

La Comisión ha implementado un proceso de consulta sobre la regulación secundaria, Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), con el fin de emitirla en el periodo Septiembre-Octubre 2014. De manera simultánea el proceso de consulta contempla la realización de tres Estudios de Impacto Cualitativo (EIC) y Cuantitativo (EIQ).

La Institución participa activamente en dicho proceso de consulta, para lo cual ha creado equipos de trabajo multidisciplinarios que se encargan del análisis y discusión de los títulos correspondientes bajo la coordinación del área de Gestión Integral de Riesgos.

A la fecha no se puede anticipar los efectos en la información financiera de la Institución resultante de la entrada en vigor de la Ley.

2.

### **3. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 26 de febrero de 2014 por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Director General, C.P. Abraham Villagomez Cano, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, L.C.C. Omar Segura Solano y del Director de Auditoría interna C.P.C. Hermelinda Martínez Velasco y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con esa misma fecha fueron autorizadas para su emisión las notas a los estados financieros.

Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

### **4. Marco normativo contable**

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión.

El marco establece que las entidades deben observar algunos lineamientos contables de las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y de más disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

La normativa de la comisión a que se refiere el párrafo anterior, contempla las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros:

#### **a) Nuevos pronunciamientos contables**

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2013.

#### **NIF B-7, Adquisiciones de negocios.**

##### **Reconocimiento de una ganancia en compra**

Una vez agotados los activos no monetarios a largo plazo antes mencionados, el remanente debe reconocerse como una ganancia en compra, como una partida no ordinaria en el estado de resultados integral. Este remanente se origina generalmente por problemas financieros u operativos del vendedor, los cuales deben identificarse y revelarse para respaldar la razón de la ganancia.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

#### **NIF B-8, Estados financieros consolidados**

Modificación a la definición de "Control", la NIF B-8 anterior definía al control como: el poder de decidir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por su parte, la nueva NIF B-8 establece que una entidad controla a otra en la que participa cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Mientras que, la NIF B-8 derogada establecía que el poder estaba determinado esencialmente por la tenencia de acciones con derechos a voto, la nueva NIF establece que además pueden existir otros acuerdos contractuales que otorguen poder sobre la participada o bien otros factores, como el grado de involucramiento con la participada, que podrían ser indicadores de la existencia de poder. Con base en lo anterior, la nueva NIF B-8 requiere que se aplique el juicio profesional en cada situación para identificar la existencia de control.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

#### **NIF C-5, Pagos anticipados, Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, y el Boletín C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos.**

De acuerdo con la NIF C-5, Pagos anticipados, y el Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, los gastos de emisión de obligaciones deben reconocerse como un pago anticipado, y el Boletín C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos, establece que dichos gastos deben reconocerse como cargos diferidos. En todos los casos, se reconoce un activo por los gastos de emisión, pero en diferentes rubros del estado de situación financiera.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

#### **NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes**

La NIF C-7 requiere que las inversiones en negocios conjuntos se reconozcan mediante la aplicación del método de participación y establece la mecánica para el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.

La NIF C-7, incorpora el término "entidad estructurada", que es la que ha sido diseñada de forma tal, que los derechos de voto o similares no sean el factor determinante para establecer quien tiene el poder y en qué términos en dicha entidad; se considera que es importante tomar en cuenta la conformación de este tipo de entidades para identificar la existencia de control, control conjunto o influencia significativa.

4.

La nueva NIF C-7, establece que todos los efectos en la utilidad o pérdida neta de la tenedora derivados de sus inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes deben reconocerse en el rubro: participación en los resultados de otras entidades.

La nueva NIF C-7 requiere de más revelaciones, las cuales están encaminadas a dar a conocer información financiera con más detalle sobre las asociadas y negocios conjuntos.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

#### **NIF D-4, Impuestos a la utilidad.**

La NIF D-4, Impuestos a la utilidad, reconoce que los impuestos a la utilidad deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos. Sin embargo, sólo menciona este hecho respecto del reconocimiento de los impuestos diferidos y no con respecto del impuesto causado, indicando que el impuesto causado siempre debe reconocerse como un gasto en los resultados del periodo. Adicionalmente, respecto de los impuestos reconocidos fuera de los resultados del periodo, la NIF D-4 sólo hace referencia a los relacionados con otros resultados integrales, pero no menciona que hay transacciones o sucesos que se reconocen directamente en un rubro del capital contable, en cuyo caso los impuestos relacionados también deben reconocerse directamente en dicho rubro del capital contable.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

#### **Boletín D-5, Arrendamientos.**

El Boletín D-5 actual establece que los costos directos iniciales incurridos por el arrendador podrán diferirse durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso con el que están relacionados.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

#### **b) Mejoras a las NIF 2013**

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2012, las "Mejoras a las NIF 2013", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2013.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las relativas a la NIF D-4 establece, que el impuesto causado debe reconocerse fuera de los resultados del periodo, si se relaciona con partidas que se reconocen fuera de los resultados del periodo, es decir, en otros resultados integrales o en el capital contable.

La adopción de las Mejoras 2013, no tuvo efectos en los resultados ni en la situación financiera de la Institución.

## **INIF 20 Efectos contables de la Reforma fiscal 2014.**

La Interpretación a las Normas de Información Financiera 20 (INIF 20), trata el reconocimiento contable en las entidades de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014 la cual está vigente a partir del 1 de enero de 2014.

Los temas que trata la INIF 20, están relacionados con los impuestos a la utilidad y con la PTU, específicamente con: a) la abrogación de la LISR y establecimiento de una nueva ley para 2014, b) eliminación del Régimen de consolidación fiscal, c) nuevo Régimen de integración fiscal, d) Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos, e) eliminación del Régimen simplificado, f) cambio del régimen aplicable a maquiladoras, g) eliminación del estímulo fiscal para inversionistas en SIBRAS, h) cambios en el esquema de acumulación de la LISR para enajenaciones a plazos (ventas en abonos), i) cambios en el esquema de deducciones de los gastos por beneficios a empleados en la LISR, j) cambio de la tasa de ISR, k) abrogación del LIETU, l) cambios en la determinación de la PTU, m) IMPAC por recuperar. La INIF 20, proporciona comentarios específicos sobre la evaluación contable que deben realizar las entidades en la aplicación de la Reforma fiscal 2014 y requiere revelaciones específicas sobre dichos temas en las notas a los estados financieros.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014:

### **NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros**

La NIF B-12 contiene la normatividad relativa a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Aun cuando la NIF A-7, establece el principio de compensación de activos y pasivos, no precisa que las partidas a compensar deben ser de carácter financiero, asimismo, siendo este un principio, no establece con suficiente detalle la normatividad relativa a la compensación de activos y pasivos.

La NIF B-12 entró en vigor el 1 de enero de 2014, sin embargo, permite su aplicación anticipada.

La administración está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros de la Institución la adopción de esta nueva norma.

### **NIF C-11, Capital contable**

La NIF C-11 establece, que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debe existir: a) una resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, b) que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos, y c) que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

6.

Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra forma sería un pasivo, e incluye además la normativa relativa al reconocimiento inicial de dichos instrumentos financieros de capital. La normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo o un instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.

La administración está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros de la Institución la adopción de esta nueva norma.

#### **NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital**

La principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento financiero de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo.

Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en la identificación del tipo de instrumento, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos, calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo.

Permite clasificar como capital, un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones, en un precio fijo, establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

La administración está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros de la Institución, la adopción de esta nueva norma.

#### **NIF C-14, Transferencia y baja de Activos financieros**

El principal cambio que origina esta norma, corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

Esta norma entró en vigor el 1 de enero de 2014, permitiendo su aplicación anticipada.

La administración está en proceso de analizar los efectos que tendrá en la situación financiera y los resultados de la Institución la adopción de esta nueva norma.

#### **c) Mejoras a las NIF 2014**

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2013, las "Mejoras a las NIF 2014", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

- a) **NIF C-3, Cuentas por cobrar.**- Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa. Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.

- b) **NIF C-5, Pagos Anticipados.**- Se establece el tratamiento contable para los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera (párrafo 42.2) y se modifica el párrafo 50.6 estableciendo que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados deben de presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la entidad considere conveniente en base a su juicio profesional.
- c) **NIF C-6, Propiedades planta y equipo.**- Se modifica el párrafo 48.2 estableciendo que la ganancia o pérdida surgida al dar de baja un componente debe reconocerse en el rubro que forme parte de la utilidad o pérdida neta del periodo, excepto en el caso de una venta con arrendamiento capitalizable debiendo en su caso considerar lo establecido en el Boletín D-5.
- d) **NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.**- Se modifica el párrafo 75 y 77 estableciendo que las ganancias o pérdidas derivadas de la extinción de pasivos deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo, así como revelar cualquier elemento de importancia atribuible a los pasivos que complemente la información presentada en el balance general.



8.

- e) **NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar.**- Uno de los principales cambios de la NIF C-20, es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para: a) obtener un rendimiento contractual, b) generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos, o c) para generar ganancias por su compra y venta. Por lo tanto, la valuación de las inversiones en instrumentos financieros estará de acuerdo con el manejo real del negocio. Las inversiones en instrumentos financieros que no se tienen solo para obtener un rendimiento contractual y que no se administran sobre esta base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, se reconocen con base en su valor razonable.

El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios, por lo que esto determinará el rubro en resultados donde se ubicará dicho efecto. No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

- f) **NIF D-3, Beneficios a los empleados.**- Se elimina el párrafo BC31 y se modifican los párrafos 116, 118 y 123, estableciendo la forma de reconocer los beneficios directos a corto y largo plazo (incluyendo la PTU) en el costo de ventas y/o gastos generales según correspondan; así como el reconocimiento de los beneficios por terminación a causa de reestructuración o reducción y liquidación anticipada de este tipo de obligaciones deben de ser presentados en un rubro que forme parte de la utilidad o pérdida neta del periodo.

#### d) Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2013 y 2012, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.97% y 3.56%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 11.80% y 12.26%, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

## e) Inversiones

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. El registro y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma.

- **Para financiar la operación.** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- **Para conservar al vencimiento.** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.
- **Disponibles para la venta.** Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

**I. Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

- i) **Para financiar la operación** - Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios.
- ii) **Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
- iii) **Disponibles para la venta** - Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

**II. Títulos de capital** - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I inciso (a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- i) **Para financiar la operación cotizados en Bolsa** - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado.
- ii) **Disponibles para su venta** - Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones.

10.

**f) Disponibilidades**

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan, las partidas bancarias y contables mayores a 90 días, que no se hayan logrado identificar se traspan a la cuenta de acreedores diversos con la misma naturaleza de origen.

**g) Mobiliario y equipo**

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	<u>Tasa</u>
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo periférico de cómputo	30%

**h) Estimación para cuentas de cobro dudoso**

La institución tiene la política de establecer estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, Las principales se resumen a continuación:

***Reafianzamiento***

La Institución, por lo menos una vez al año realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reafianzadoras, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reafianzadores extranjeros ante la CNSF.

***Otras cuentas por cobrar***

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, la Institución constituye estimaciones para los aquellos saldos que tengan antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados y deudores identificados, respectivamente.

**i) Reservas Técnicas**

El reconocimiento y valuación de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LGISMS y las reglas vigentes; conforme a las cuales, éstas son dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Los actuarios independientes de Towers Watson emitieron sus dictámenes respecto de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el 21 de febrero de 2014 y el 28 de febrero de 2013, respectivamente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

**Reserva de fianzas en vigor** - La reserva técnica de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las Afianzadoras, con el fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el traspaso de las reclamaciones de fianzas que no requieren de garantía de recuperación en los términos de la Ley. Esta reserva se constituye con base en la prima de reserva, tanto en operación directa como en el reafianzamiento tomado.

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando el factor del 87% a la prima de reserva. El incremento de la reserva por concepto de fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles se constituye sobre el importe de la prima no devengada a la fecha de valuación.

Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

**Reserva de contingencia** - La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Afianzadora de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas. Se constituye únicamente por la porción retenida del monto afianzado suscrito tanto en la operación directa como en el reafianzamiento tomado, es acumulativa y sólo deja de incrementarse cuando así lo determine la SHCP oyendo la opinión de la Comisión.

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realiza aplicando el factor del 13% a la prima de reserva; la prima de reserva se determina con base en el índice anual de reclamaciones pagadas esperadas por la Afianzadora o en su caso un promedio ponderado entre este índice y el de mercado, multiplicado por el monto afianzado suscrito.

#### j) Reafianzamiento

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de la fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación.

En la circular única de fianzas Capítulo 3.3 se establecen las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento.

12.

#### **k) Provisiones**

Los pasivos por provisiones distintos de las reservas técnicas se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### **l) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras**

La Institución tiene la política de otorgar pensiones por jubilación mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Algunos empleados se encuentran bajo un plan tradicional, y para otros se implementó un plan híbrido, bajo el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y el otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de la NIF D-3.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial realizada se efectuó en el mes de diciembre de 2013.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por los que se crea la provisión respectiva.

#### **m) Ingresos por primas**

Los ingresos por primas se reconocen en los resultados al momento de expedir la póliza correspondiente, adicionándoles las primas de reafianzamiento tomado y disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.

**n) Deudor por primas por fianzas expedidas**

La Institución registra el derecho de cobro al momento de la emisión correspondiente. La afianzadora tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

**o) Costo neto de adquisición**

El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones de agentes, disminuidas por las comisiones del reafianzamiento cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. La comisión pagada a los agentes se liquida de acuerdo al importe de las primas cobradas. Adicionalmente, en este rubro se registran los sueldos comerciales y los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen al momento de pago de cada prima.

**p) Comisiones pagadas**

El cargo a resultados se realiza con base en la prima emitida. La comisión es liquidada de acuerdo al importe de las primas cobradas.

**q) Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se utilizó el tipo de cambio de \$13.0843 y \$12.9658 por dólar estadounidense, respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.

**r) Impuestos**

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

14.

### s) Reclamaciones

Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. Una vez recibida la reclamación por parte del beneficiario, la Institución procederá a integrar y en su caso, dictaminar la procedencia o improcedencia de la reclamación, de conformidad con los artículos 93 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Si transcurridos 60 días naturales después de haber recibido la reclamación no se ha solicitado información y/o documentación al beneficiario, ni se le ha informado si es o no procedente, deberá constituirse el pasivo correspondiente, de conformidad a lo establecido en la circular única de fianzas capítulo 9.4. El mismo registro deberá efectuarse también al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

### t) Cuentas de orden

**Responsabilidades por fianzas en vigor.-** En esta cuenta se controla el importe afianzado de todas las pólizas emitidas por la Afianzadora por las fianzas en vigor, las cuales provienen desde la constitución de la Afianzadora. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.

**Garantías de recuperación de fianzas expedidas.-** En esta cuenta se registran las obligaciones en prenda, hipoteca o fideicomiso, obligación solidaria, contrafianza o afectación en garantía en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas otorgados por el fiado a favor de la Afianzadora, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de reclamación de la fianza.

**Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.-** Se registra el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

**Reclamaciones contingentes.-** En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Afianzadora, así como de las reclamaciones que la Afianzadora tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta ese momento la Afianzadora sea participante en dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración, así como las reclamaciones por importe superior al monto especificado en la póliza respectiva, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

**Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas.-** En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

#### u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo contable establecido por la Comisión, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Compañía basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros no consolidados. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la compañía. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados al 31 de diciembre de 2013, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

#### ***Beneficios al retiro***

El costo de los beneficios definidos por los planes de pensión y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del período que se informa. La nota 13 muestra más detalles sobre los supuestos utilizados.

El monto de estas reservas asciende a \$4,279 y \$3,516, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

#### **5. Diferencias con las normas mexicanas de información financiera**

El marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión, en algunos aspectos difiere de las normas mexicanas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

A continuación se presentan las principales diferencias:

- a. De acuerdo con NIF, las reservas de contingencia, no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivos, por lo que sus saldos e incrementos formarían parte de los resultados acumulados y del ejercicio, respectivamente, sin embargo, éstas se constituyen de acuerdo a las reglas establecidas por la CNSF.



16.

- b. La presentación y agrupación del balance general, en algunos aspectos, no se realiza de acuerdo a las NIF, adicionalmente las NIF requieren la preparación de los estados de resultados integrales y el estado de cambios en el capital contable, los cuales difieren de los estados de resultados y estados de variaciones en el capital contable, requeridos por la CNSF.
- c. Bajo las reglas de la CNSF, las reclamaciones recibidas se registran en cuentas de orden al momento de su recepción que puede conservarse hasta 60 días son reconocer un pasivo independientemente si procede o no, como lo requiere la NIF.

## 6. Inversiones

Las inversiones en valores se clasifican como sigue:

a) Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2013			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
<b>Títulos de deuda</b>				
<b>Gubernamental:</b>				
Para financiar la información	\$ 96,804	\$ 210	\$ 242	\$ 97,256
Para conservar al vencimiento	19,164	( 607)	50	18,608
Disponibles para la venta	183	( 14)	3	172
<b>Total gubernamentales</b>	<b>116,151</b>	<b>( 411)</b>	<b>296</b>	<b>116,036</b>
<b>Privado:</b>				
Para conservar al vencimiento	3,000		21	3,021
Disponibles para la venta	5,171	( 400)	14	4,784
<b>Total privado</b>	<b>8,171</b>	<b>( 400)</b>	<b>35</b>	<b>7,805</b>
<b>Total de inversiones</b>	<b>\$ 124,322</b>	<b>\$ ( 811)</b>	<b>\$ 331</b>	<b>\$ 123,842</b>
Naturaleza y categoría	2012			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
<b>Títulos de deuda</b>				
<b>Gubernamental:</b>				
Para financiar la información	\$ 69,746	\$ 32	\$ 199	\$ 69,977
Para conservar al vencimiento	19,164	( 401)	46	18,809
Disponibles para la venta	181	7	3	177
<b>Total gubernamentales</b>	<b>89,092</b>	<b>( 377)</b>	<b>249</b>	<b>88,964</b>
<b>Privado:</b>				
Para conservar al vencimiento	3,000		21	3,021
Disponibles para la venta	5,124	( 159)	14	4,979
<b>Total privado</b>	<b>8,124</b>	<b>( 159)</b>	<b>34</b>	<b>8,000</b>
<b>Total de inversiones</b>	<b>\$ 97,215</b>	<b>\$ 535</b>	<b>\$ 283</b>	<b>\$ 96,963</b>

b) Con base en el vencimiento de los instrumentos:

2013				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 34,851	\$ 3	\$ 118	\$ 34,973
Más de un año y hasta cinco años	67,306	( 207)	141	67,240
Más de cinco años y hasta diez años	3,000	-	21	3,021
Más de diez años	19,164	( 607)	50	18,608
<b>Total</b>	<b>\$ 124,322</b>	<b>\$ ( 811)</b>	<b>\$ 331</b>	<b>\$ 123,842</b>

  

2012				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 25,710	\$ 10	\$ 99	\$ 25,819
Más de un año y hasta cinco años	49,341	( 144)	117	49,314
Más de cinco años y hasta diez años	3,000	-	21	3,021
Más de diez años	19,164	( 401)	46	18,809
<b>Total</b>	<b>\$ 97,215</b>	<b>\$ ( 535)</b>	<b>\$ 283</b>	<b>\$ 96,963</b>

c) Las calificaciones de las inversiones en valores de la Institución afectas a la cobertura de reservas técnicas, están asignadas por las Calificadoras de Valores autorizadas por la CNBV, siendo estas Standard & Poors, Fitch Ratings y Moody's. Dicha calificación se ubica en los rangos establecidos en el Anexo 8.2.1 de la CNSF, para quedar como sigue:

2013				
Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ 34,973	\$ 84,085	\$ 119,058	96%
Alto	-	4,784	4,784	4%
<b>Total</b>	<b>\$ 34,973</b>	<b>\$ 88,869</b>	<b>\$ 123,842</b>	<b>100%</b>

  

2012				
Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ 25,819	\$ 66,165	\$ 91,984	95%
Alto	-	4,979	4,979	5%
<b>Total</b>	<b>\$ 25,819</b>	<b>\$ 71,144</b>	<b>\$ 96,963</b>	<b>100%</b>

d) De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Afianzadora debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la cobertura de capital mínimo de garantía. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Afianzadora tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.

18.

e) Durante el ejercicio 2013 y 2012, la reserva para obligaciones laborales fue constituida con un importe inicial de:

	2013	2012
Valores gubernamentales	\$ 4,338	\$ 462
Valores privados	-	2,366
Préstamos a empleados	849	876
Deudores por interés	1	1
Valuación neta	8	88
Total	<u>\$ 5,196</u>	<u>\$ 3,794</u>

#### 7. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de disponibilidades se integra como sigue:

	2013	2012
Caja	\$ 20	\$ 20
Bancos moneda nacional	33,138	5,768
Bancos moneda extranjera	5,273	1,157
Total	<u>\$ 38,431</u>	<u>\$ 6,945</u>

#### 8. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Mobiliario y equipo	\$ 154	\$ 160
Equipo de cómputo y periférico	978	922
De transporte	340	340
	<u>1,472</u>	<u>1,422</u>
Depreciación acumulada	( 1,085)	( 886)
Total	<u>\$ 387</u>	<u>\$ 536</u>

## 9. Posición en moneda extranjera

### Posición monetaria en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$13.0843 y 12.9658 pesos por dólar americano, como sigue:

	2013	2012
Activos	US\$ 1,635	US\$ 1,007
Pasivos	( 1,437)	( 900)
Posición activa, neta en dólares americanos	US\$ 198	US\$ 107
Posición activa, neta en moneda nacional (valor nominal)	\$ 2,587	\$ 1,394

Al 25 de febrero de 2014, el tipo de cambio emitido por el Banco de México es de \$13.2090 pesos por dólar estadounidense.

## 10. Saldos y transacciones con empresas afiliadas

### a) Contratos

#### - Mapfre Re, Compañía de Reaseguro, S.A. (Mapfre Re)

Esta compañía relacionada participa en los contratos automáticos proporcionales de reafianzamiento cuota parte 1 y 2, límite especial y colocaciones facultativas. También en el contrato de exceso de pérdida.

Contrato	2013	
	Límite de contrato	Porcentaje de retención
Cuota Parte 1:		
Por fiado o grupo económico	\$ 78,000	45%
Cuota Parte 2:		
Por fiado o grupo económico	147,000	20%
Cuota Parte 3:		
Limite especial	75,000	20%
Excedente:		
Limite especial	100,000%	0%

20.

Contrato	2012	
	Límite de contrato	Porcentaje de retención
Cuota Parte 1:		
Por fiado o grupo económico	\$ 39,000	50%
Cuota Parte 2:		
Por fiado o grupo económico	150,000	20%
Limite Especial	37,500	12.50%

**- Mapfre Tepeyac, S.A. (Mapfre Tepeyac)**

La Afianzadora ha celebrado contratos con Mapfre Tepeyac, quien presta los servicios para la administración de riesgos y otros servicios generales, como finanzas, auditoría interna, jurídico, sistemas, etc. y renta de oficina.

**- Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (Mapfre Seguros de Crédito)**

La Afianzadora tiene celebrados con Mapfre Seguros de Crédito contratos de prestación de servicios, realiza servicios generales, como las funciones administrativas de la Dirección, reservas técnicas y finanzas y la Afianzadora presta los servicios jurídicos.

**b) Saldos y operaciones**

Los principales saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas durante el ejercicio de 2013 y 2012 son las siguientes:

Operaciones	Ingreso (costo)	
	2013	2012
Mapfre Seguros de Crédito:		
Servicios administrativos	\$ 1,263	\$ 1,263
Mapfre Tepeyac:		
Fianzas	6,416	7,154
Servicios de administración general	( 2,201)	( 2,337)
Mapfre Re:		
Primas cedidas	( 63,691)	( 52,064)
Comisión de reafianzamiento Directo	24,677	20,146
Comisión de reafianzamiento Tomado	( 567)	-
Siniestros Recuperados	733	3,230
Primas Tomado	3,334	-
Contratos No proporcionales	( 5,652)	( 2,978)

Saldos	Importe por (pagar) cobrar	
	2013	2012
Mapfre Re	\$ ( 9,490)	\$ ( 7,194)
Mapfre Tepeyac	( 1)	( 8)
Total	\$ ( 9,491)	\$ ( 7,202)

## 11. Capital contable

a) El capital contable al 31 de diciembre de 2013 se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital fijo:				
Serie F	6,210	\$ 62,104	\$ 3,603	\$ 65,707
Serie B	1	10	-	10
Total de acciones	6,211	62,114	3,603	65,717
Reserva legal		1,903	-	1,903
Superávit por valuación de inversiones		235	-	235
Resultado de ejercicios anteriores		8,046	( 3,600)	4,445
Utilidad del ejercicio		12,589	-	12,589
Total	6,211	\$ 84,887	\$ 2	\$ 84,890

b) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones en acciones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.
- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de fianzas registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- Para los efectos del decreto de dividendos, se considerará concluida la revisión de los estados financieros, sí dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación, la Comisión no comunica a la Institución de fianzas observaciones al respecto.

22.

- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado (Cuca) y de las utilidades retenidas fiscales (Cufin), causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- La CUFIN, se integra en términos generales, de la utilidad fiscal neta del ejercicio, así como de los dividendos percibidos de otras personas morales y disminuidas con el importe de los dividendos o utilidades distribuidas. El saldo de la CUFIN actualizada al 31 de diciembre de 2013, ascendió a \$15,275. En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Cuenta del Capital Actualizado (CUCA) asciende a \$84,064.

## **12. Requerimientos de inversión y capitalización**

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de fianzas deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

### **a) Cobertura de reservas técnicas**

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$45,888 y \$53,970, respectivamente.

### **b) Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones**

El Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones (RMCBO) representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los fiados.

Trimestralmente, el RMCBO debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados para tales efectos. El excedente de las inversiones y activos respecto del RMCBO, se denomina Margen de Solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del RMCBO y su cobertura:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 4,648	\$ 9,680
Deducciones reglamentarias totales	7,489	5,773
RMCBO	-	3,907
Inversiones y activos afectos a la cobertura del RMCBO	45,888	53,367
Margen de solvencia	<u>\$ 45,888</u>	<u>\$ 49,460</u>

### c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la SHCP, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,184 de UDIs que equivalen a \$59,392 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2012).

## 13. Beneficios a empleados

Se tienen dos planes de pensiones, uno cubre al personal sindicalizado y otro al de confianza, ambos planes son de beneficio definido. Para el manejo de los activos del plan, se realizan aportaciones a un fideicomiso creado para tal fin.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:



24.

a) Costo neto del periodo

	2013		
	Retiro	Terminación	Total
<b>Integración del costo neto del periodo 2013:</b>			
Costo laboral de servicio actual	\$ 515	\$ 42	\$ 557
Costo financiero	197	25	221
Rendimiento esperado de los activos del plan	( 104)	( 27)	( 131)
Pérdida actuarial, neta	( 9)	88	79
Costo laboral del servicio pasado	55	-	55
Costo neto del periodo 2013	<u>\$ 653</u>	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 782</u>
Rendimiento real de los activos del plan	<u>\$ 201</u>	<u>\$ ( 72)</u>	<u>\$ 128</u>
	2012		
	Retiro	Terminación	Total
<b>Integración del costo neto del periodo 2012:</b>			
Costo laboral de servicio actual	\$ 379	\$ 44	\$ 423
Costo financiero	188	31	219
Rendimiento esperado de los activos del plan	( 77)	( 23)	( 100)
Pérdida actuarial, neta	( 18)	( 152)	( 170)
Costo laboral del servicio pasado	156	-	156
Costo neto del periodo 2012	<u>\$ 628</u>	<u>\$ ( 100)</u>	<u>\$ 528</u>
Rendimiento real de los activos del plan	<u>\$ 90</u>	<u>\$ ( 70)</u>	<u>\$ 160</u>

b) Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

	Retiro	Terminación	Total
<b>Obligación por beneficios definidos (OBD):</b>			
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2011	\$ 2,356	\$ 424	\$ 2,780
Costo laboral del servicio actual	379	44	423
Costo financiero	188	31	219
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	( 97)	( 105)	( 203)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2012	2,826	393	3,219
Costo laboral del servicio actual	515	42	557
Costo financiero	197	25	221
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	( 804)	( 10)	( 814)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 2,734</u>	<u>\$ 450</u>	<u>\$ 3,183</u>

Para los planes de retiro, la Compañía adoptó la política de amortizar las (ganancias)/pérdidas actuariales.

c) Los activos de los planes (AP) se reconocen a su valor razonable, los cambios en estos activos se integran de la siguiente forma:

	Retiro	Terminación	Total
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre 2011	\$ 817	\$ 363	\$ 1,180
Rendimiento esperado de los AP	77	23	100
Contribuciones de la Compañía	593	47	640
Pérdidas actuariales	13	47	59
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre 2012	1,499	480	1,979
Rendimiento esperado de los AP	104	27	131
Contribuciones de la Compañía	662	40	703
Pérdidas actuariales	96	( 99)	( 2)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre 2013	\$ 2,362	\$ 448	\$ 2,810

d) El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

	2013		
	Retiro	Terminación	Total
<b>Provisiones para:</b>			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ ( 761)	\$ ( 450)	\$ ( 1,210)
Obligación por beneficios no adquiridos	( 1,973)	-	( 1,973)
OBD	( 2,734)	( 450)	( 3,183)
Valor razonable de los activos del plan	2,362	448	2,810
	( 372)	( 2)	( 373)
Pérdidas actuariales no reconocidas	134	-	134
Costo de los servicios pasados no reconocido	238	-	238
Pasivo neto proyectado	\$ -	\$ ( 2)	\$ ( 2)
	2012		
	Retiro	Terminación	Total
<b>Provisiones para:</b>			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ ( 792)	\$ ( 393)	\$ ( 1,185)
Obligación por beneficios no adquiridos	( 2,034)	-	( 2,034)
OBD	( 2,826)	( 393)	( 3,219)
Valor razonable de los activos del plan	1,499	480	1,979
	( 1,327)	87	( 1,240)
Pérdidas actuariales no reconocidas	1,185	-	1,185
Costo de los servicios pasados no reconocido	142	-	142
Pasivo neto proyectado	\$ -	\$ 87	\$ 87

f) Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2013	2012
Tasa de descuento	9.00%	7.00%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	4.75%	5.75%
Tasa de incremento salarial esperado	4.75%	4.75%

26.

#### 14. Acreedores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de acreedores diversos se integra como sigue:

	2013	2012
Derechos de inspección y vigilancia	\$ 900	\$ 571
Garantía en efectivo	28,154	2,539
Primas en depósito	3,509	733
Provisiones	16,429	11,206
Otras obligaciones	2,429	1,315
	<u>\$ 51,421</u>	<u>\$ 16,364</u>

#### 15. Otras obligaciones

El renglón de otras obligaciones, presentado en el estado en el balance general como parte del rubro otros pasivos, se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Reservas para obligaciones diversas	\$ 3,434	\$ 2,776
Impuestos retenidos a cargo de terceros	790	794
Impuesto al valor agregado por pagar	6,345	5,420
Total	<u>\$ 10,564</u>	<u>\$ 8,990</u>

a) La PTU se integra como sigue:

	2013	2012
PTU causada del ejercicio	\$ 2,647	\$ 1,454
PTU diferida del ejercicio	( 1,652)	( 359)
Total	<u>\$ 995</u>	<u>\$ 1,095</u>

El cambio en la PTU causada se muestra a continuación:

	2013	2012
PTU por pagar al inicio del ejercicio	\$ 1,465	\$ 1,624
PTU pagada en el ejercicio	( 1,716)	( 1,615)
PTU causada del ejercicio	2,641	( 1,454)
PTU por pagar al cierre del ejercicio	<u>\$ 2,390</u>	<u>\$ 1,464</u>

b) Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferido son:

	2013	2012
Activo (pasivo):		
Valuación de instrumentos de deuda	\$ 40	\$ 37
Mobiliario, equipo y gastos amortizables	32	60
Comisiones a agentes	563	420
Acreedores diversos	2,211	1,284
Estimación del deudor por prima	593	-
Obligaciones por terminación laboral	50	-
Otros	2	-
Total neto por resultados	<u>3,491</u>	<u>1,801</u>
Incremento por valuación de valores	41	17
Total neto por capital	<u>41</u>	<u>17</u>
Total balance general	<u>\$ 3,532</u>	<u>\$ 1,818</u>

## 16. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad que muestra el estado de resultados, se integra como sigue:

	2013	2012
ISR causado del ejercicio	\$ 8,182	\$ 3,842
ISR diferido del ejercicio	( 3,793)	( 5,077)
ISR del ejercicio	4,389	( 1,235)
ISR diferido de ejercicios anteriores	( 1,164)	-
Impuestos a la utilidad	3,225	( 1,235)
PTU diferida	( 1,652)	( 360)
Total	<u>\$ 1,573</u>	<u>\$ ( 1,595)</u>

El impuesto a la utilidad en el balance general se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Impuesto causado	\$ 8,182	\$ 3,842
Anticipos de impuestos	( 6,626)	( 5,814)
Exceso en provisión ejercicios anteriores	-	( 1,197)
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 1,556</u>	<u>\$ 3,169</u>

28.

b) La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuesto a la utilidad para 2013 se presenta a continuación:

Concepto	2013
Utilidad neta	\$ 12,589
Impuestos a la utilidad	3,225
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	15,814
Diferencias permanentes:	
Ajuste por inflación	( 2,691)
Gastos no deducibles	546
Participación en los resultados de subsidiarias	995
Otras partidas	( 41)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad más partidas permanentes y otras	14,627
Tasa estatutaria del impuesto sobre la renta	30%
Impuestos a la utilidad	4,389
Tasa efectiva de ISR	28%

Hasta el ejercicio 2011 el impuesto predominante fue IETU, por lo que los impuestos diferidos se determinaban bajo este impuesto; en 2012 se transitó a ISR, lo que derivó en la eliminación del impuesto diferido bajo IETU y la constitución bajo ISR, resultando en una tasa efectiva negativa de 12%, para el ejercicio 2012.

c) Los principales conceptos que originan el saldo de impuestos diferidos a la utilidad (ISR) son los siguientes:

	2013	2012
Activo (pasivo):		
Valuación de instrumentos de deuda	\$ 119	\$ 111
Mobiliario, equipo y gastos amortizables	96	180
Comisiones a agentes	1,690	1,261
Estimación del deudor por prima	1,780	-
Obligación por terminación laboral	150	-
Acreedores diversos	6,632	3,852
Diversos	5	-
Total por resultados	10,472	5,404
Valuación de instrumentos	124	50
Total por capital	124	50
Total balance general	\$ 10,596	\$ 5,454

## 17. Primas anticipadas

La Institución reconoce en sus estados financieros los efectos de primas emitidas que corresponden exclusivamente al rubro de administrativas antes del cierre del periodo y cuya vigencia inicia en el periodo posterior (primas anticipadas).

a) Rubros del balance general al 31 de diciembre de 2013 y 2012, afectados por la emisión de primas anticipadas:

Rubros activos (pasivos)	2013	2012
Deudor por prima	\$ 1,215	\$ 889
Derechos de inspección y vigilancia	( 34)	( 27)
Reserva de fianzas en vigor directa	( 244)	( 562)
Reserva de fianzas en vigor cedida	161	365
Reserva de contingencia directa	( 73)	( 163)
Reserva de contingencia cedida	40	88
IVA por devengar	( 174)	( 214)
Comisiones por devengar	( 336)	( 336)
Instituciones de Fianzas cuenta corriente	( 388)	( 482)

b) Rubros del estado de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, afectados por la emisión de primas anticipadas:

Rubro (ingresos) gastos	2013	2012
Primas de afianzamiento directo	( 981)	\$ ( 1,224)
Incremento de la reserva de fianzas en vigor directa	244	562
Incremento de la reserva de fianzas en vigor cedida	( 161)	( 365)
Incremento de la reserva de contingencia directa	73	163
Incremento de la reserva de contingencia cedida	( 40)	( 88)
Comisiones a agentes	336	336
Primas de reafianzamiento cedido	636	792
Comisiones de reafianzamiento cedido	( 248)	( 310)
Efecto en el resultado	( 141)	( 134)

## 18. Administración de riesgos

La CNSF estableció los lineamientos aplicables a las Instituciones de Seguros para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición de riesgo.

30.

Adicionalmente, deben tener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la Institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En Septiembre de 2013, la Institución obtuvo el informe del especialista externo el cual no observa situaciones que debieran ser comentadas.

La Institución cuenta con una unidad corporativa de administración integral de riesgos, que atiende a todas las empresas financieras del grupo que por disposición oficial tienen que contar con un área o unidad de administración integral de riesgo dentro de sus estructuras organizacionales, esto implica que las fortalezas y/o debilidades de los sistemas, límites, políticas y estrategias corporativas, pueden diseminarse a través de las empresas que conforman el grupo financiero al que pertenece.

## **19. Contingencias**

### **a) Sistema de Administración Tributaria**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha iniciado sus facultades de revisión sobre el ejercicio 2009 en materia de ISR e IVA, donde actualmente la Institución se encuentra en espera del oficio de observaciones por parte de la autoridad.